

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE

INTERLOCUTORIO NRO. 605
RAC. No. 765204003007- 2019 - 00174 - 00
PERTENENCIA - MENOR

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Palmira Valle, 18 MAY 2022

Se procede en este momento a señalar nuevamente fecha y hora, para llevar a cabo la continuación de la audiencia iniciada el pasado 23 de febrero de 2022, en el presente proceso de **PERTENENCIA** adelantado por la señora **MARTHA LUCIA LOAIZA DE RUIZ**, en contra del señor **EDGAR MEJIA MONTES**; la que fuera suspendida a petición de las partes, por cuanto según su manifestación estaban llegando a un acuerdo conciliatorio, que pusiera fin a este proceso, suspensión a la que el despacho accedió. De otro lado se tiene que el apoderado judicial de la demandante, manifiesta que debido a que su mandante, ha seguido presentando quebrantos de salud, no se ha podido finiquitar el acuerdo para presentar al despacho y poner fin a este proceso, por lo que solicita, se proceda a señalar nuevamente fecha y hora para la continuación de esta audiencia.

En consecuencia, el Juzgado,

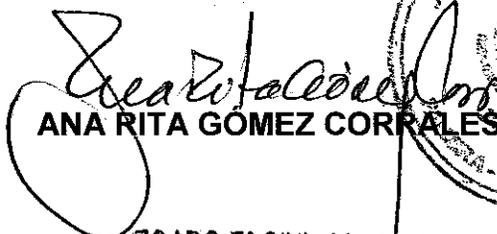
RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALASE nuevamente la hora de las 2:30pm del próximo dicte 17 de mayo de esta anualidad, para continuar con la diligencia iniciada el pasado 23 de febrero de 2022.

SEGUNDO: REMITASE al correo de cada una de las partes copia del presente auto para lo de cargo.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,


ANA RITA GÓMEZ CORRALES



JUZGADO 7º CIVIL MUNICIPAL

SECRETARIA

En estado No 057 de sus autos

auto anterior

fecha 19 MAY 2022

la Secretaria